



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



**CONSEJERÍA
JURÍDICA**

CONSULTA PÚBLICA DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS

OBSERVACIONES GENERALES.-

Aprobación	2021/10/27
Publicación	2021/11/03
Vigencia	2021/11/03
Termino de Vigencia	2021/12/07
Expidió	H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Morelos
Periódico Oficial	6005 "Tierra y Libertad"



MORELOS
2018 - 2024

Al margen superior derecho un logotipo que dice: Juntos por amor a Cuautla.-
Gobierno Municipal Constitucional 2019-2021.

CONSULTA PÚBLICA

PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS

El Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 5, 14, 21 y 22 de la Ley Estatal de Planeación; artículo 23, fracción I, II, III, V, VIII, IX Y X; de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Morelos; así como 72, fracción I) y 74 del Reglamento de Ecología y Protección al Ambiente del Estado de Morelos, se expide la presente:

CONVOCATORIA

A todas las dependencias y entidades federales, estatales y municipales, relacionadas con el desarrollo urbano, al Consejo Municipal de Protección y Ecología del Municipio de Cuautla, asociaciones, cámaras, colegios, instituciones, organizaciones, y en general a todos los interesados en participar en el proceso de formulación del Programa de Ordenamiento Ecológico y del Territorio del Municipio de Cuautla, Morelos, que la recepción de propuestas y opiniones se realizará conforme a las bases generales que a continuación se detallan:

BASES

PRIMERA. La participación de la ciudadanía para la integración del Programa de Ordenamiento Ecológico y del Territorio del Municipio de Cuautla, Morelos, se llevará a cabo mediante la presentación de opiniones, planteamientos y demandas de la comunidad en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano del municipio de Cuautla, Morelos.

SEGUNDA. La recepción de propuestas y opiniones se realizará conforme a 6 rubros temáticos sobre el referido Programa de Ordenamiento Ecológico y del Territorio del Municipio de Cuautla, que serán los siguientes:



1. Sector agropecuario (agricultura de temporal y de riego, ganadería extensiva e intensiva);
2. Sector conservación y manejo de recursos naturales (forestal maderable, forestal no maderable);
3. Sector turismo (turismo alternativo o ecoturismo);
4. Sector asentamientos humanos (presión de asentamientos humanos sobre áreas prioritarias de conservación riesgos hidrometeorológicos y geológicos, sismicidad y vulcanismo);
5. Sector minería (minería no metálica);
6. Sector industrial.

TERCERA. Las propuestas podrán entregarse en medio impreso, magnético o por correo electrónico, y deberán incluir una síntesis ejecutiva de no más de dos cuartillas, croquis de ubicación de propuesta (si es necesario), título de la propuesta, nombre del autor, dirección, teléfono, correo electrónico y en su caso organismo o dependencia a la que representa.

CUARTA. Las propuestas podrán ser entregadas en la Presidencia Municipal de Cuautla, Morelos, en las oficinas de la Dirección de Protección Ambiental y Ecología, perteneciente a la Dirección General de Obras Públicas, Desarrollo Urbano Sustentable y Protección Ambiental, ubicada en: calle camino antiguo a Santa Inés No. 1, colonia Emiliano Zapata, Cuautla, Morelos. C.P. 62744, o al correo electrónico sopduspacuautla@gmail.com.

QUINTA. El plazo para recibir las propuestas dará inicio a partir de la publicación de la Convocatoria del proceso de consulta pública del programa en cuestión.

LA CONSULTA PÚBLICA

Dará inicio a partir de su publicación, en virtud de estar disponible el proyecto completo del Programa de Ordenamiento Ecológico y del Territorio del Municipio de Cuautla, Morelos, así como el texto del documento en la página del municipio de Cuautla, Morelos, y físicamente en las oficinas de la Dirección de Protección Ambiental y Ecología, perteneciente la Dirección General de Obras Públicas,



Desarrollo Urbano Sustentable y Protección Ambiental, ubicada en: calle camino antiguo a Santa Inés No. 1, colonia Emiliano Zapata, Cuautla, Morelos. C.P. 62744 Concluirá en 30 días naturales, que comenzarán a correr a partir de la publicación de la convocatoria del proceso de consulta pública.

Se llevarán a cabo tres foros de consulta pública, los días:

- 4 de noviembre del 2021, de las 11:00 horas a las 13:00 horas en el auditorio de la colonia Gabriel Tepepa, 62742 Cuautla, Mor.
- 18 de noviembre del 2021, de las 11:00 horas a las 13:00 horas en el parque Santa Rosa, colonia Cuautlixco.
- 24 de noviembre del 2021, de las 11:00 horas a las 13:00 horas en la ayudantía de la colonia Calderón.

SIXTA. Previo a la aprobación del programa y la emisión de las respuestas a las propuestas recibidas por escrito que resulten improcedentes, se expresarán fundada y motivadamente las razones del caso mediante el cual se declare la improcedencia de la propuesta de que se trate por el Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, a través de la Dirección de Protección Ambiental y Ecología, expresando las razones del caso, dichas respuestas y las modificaciones realizadas por los planteamientos procedentes, estarán a consulta de los interesados en las oficinas del municipio durante el plazo de consulta pública, conforme a lo dispuesto por la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Morelos.

H. H. Cuautla, Morelos, a 27 de octubre de 2021.

INFORMES

Dirección de Protección Ambiental y Ecología, ubicada en: calle camino antiguo a Santa Inés No. 1, colonia Emiliano Zapata, Cuautla, Morelos. C.P. 62744, teléfono 7353526511, correo electrónico: sopduspacuatla@gmail.com, horario de recepción de 09:00 hrs. a 12:00 hrs. en días hábiles.

ATENTAMENTE
El presidente municipal
del Ayuntamiento de Cuautla, Morelos.
C. Jesús Corona Damián.



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original

**El secretario Municipal
del Ayuntamiento de Cuautla, Morelos.
Lic. José Alfredo H. Escalona Arias
Rúbricas.**

Aprobación	2021/10/27
Publicación	2021/11/03
Vigencia	2021/11/03
Termino de Vigencia	2021/12/07
Expidió	H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Morelos
Periódico Oficial	6005 "Tierra y Libertad"